

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 16 de junio del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha dieciséis de junio del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 001-2011-AU.- CALLAO, 16 DE JUNIO DEL 2011.- LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria del 15 de junio del 2011, referente al punto de Agenda: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2010 del Rector de esta Casa Superior de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que, tal como dispone el Art. 161º Inc. d) del Estatuto, el Rector de la Universidad Nacional del Callao, ha cumplido con presentar a la Asamblea Universitaria su Memoria Anual;

Que, de acuerdo al Art. 133º Inc. e) del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 29º Inc. d) de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, es atribución de la Asamblea Universitaria, pronunciarse sobre la Memoria Anual del Rector;

Estando a lo glosado; a lo acordado por la Asamblea Universitaria en su sesión ordinaria del 15 de junio del 2011; y a los Arts. 133º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 29º, 30º y 33º de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º PRONUNCIARSE**, favorablemente sobre el contenido de la Memoria Institucional 2010, presentada por el Rector de la Universidad Nacional del Callao, cuyo texto en ciento dos (102) páginas y siete anexos, se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Universidad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, Sello de Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ, Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

cc. Rector, Vicerrectores, dependencias académico-administrativas, y archivo.